

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento ordinario núm. 77/2020, Negociado 7, que se sigue en la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Recibida notificación de la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictada en razón del procedimiento ordinario núm. 77/2020, Negociado 7, seguido a instancia de doña Gloria García Mateo, contra la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 28 de noviembre de 2019, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Resolución de 13 de febrero de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar, publicada en BOJA de 20 de febrero de 2019.

Acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por la Sala, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 6 de marzo de 2020.- El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.